

18/07/2012

Fiscalía de Rancagua formaliza por homicidio calificado con ensañamiento a dos barristas

La Fiscalía Local de Rancagua, consiguió que el Tribunal de Garantía de la misma ciudad, decretara la prisión preventiva como medida cautelar para los dos imputados acusados de asesinar a un hincha de Colo Colo, que pertenecía a una facción opositora a la actual coordinación de la Garra Blanca.



Por cerca de tres horas se desarrolló la audiencia de formalización por homicidio calificado con ensañamiento, en que el fiscal adjunto de Rancagua y dedicado a la investigación de delitos violentos, Pablo Muñoz Leyton, entregó en extenso los diversos antecedentes que se mantienen en la carpeta investigativa desde el pasado día domingo, fecha en que registró este crimen a poco más de una cuadra del Estadio El Teniente, donde O'Higgins disputaba un partido con Colo Colo.

Además de señalar que existen serios antecedentes de que ambos imputados, identificados como L. F. V. B. (El Pelao) y A. A. Ñ. C. (El Ardilla), estarían involucrados directamente con los hechos, como autores materiales del homicidio que le costó la vida a Francisco Figueroa Muñoz (El Mero Mero), el Fiscal explicó que hay una serie de testimonios y declaraciones que los sitúan en el lugar de los hechos.

Tras algunos minutos de receso, el Tribunal de Garantía finalmente se manifestó a favor de la medida cautelar solicitada por la Fiscalía, dejando a ambos sujetos en prisión preventiva, necesidad de cautela sustentada por considerarse un peligro para la seguridad de la sociedad y para asegurar el éxito de la investigación, pues habría diligencias pendientes que estaría ejecutando la Brigada de Homicidios de la PDI por instrucción del Fiscal Pablo Muñoz.

El plazo de investigación fijado por el tribunal es de 90 días.